Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolívía 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2020-0367 SALTA, 30 de junio de 2020 Expediente N° 10.606/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Extensión llevado a cabo por la Lic. Lucía Castro Olivera y el Ing. Marcelo Nahuel Morandini; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Extensión denominado: "Usos comunitarios del territorio en la Comunidad Originaria El Arazay, Los Toldos, Salta" fue aprobado por resolución R-DNAT-2018-1087.

Que, a fs. precedente el Comité Ejecutivo designado para la Evaluación de Proyectos de Extensión para docentes de la Sede Regional Orán, emite dictamen referido al desarrollo del Proyecto antes mencionado, calificando al mismo como satisfactorio.

Que con posterioridad a la presentación del presente informe se produjo la renovación de autoridades de esta Facultad.

Que – por otra parte – mediante Ley 27.541 se establece la emergencia sanitaria, ampliada por un año por el DECNU-2020-260-PTE, en virtud de la pandemia COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud y por DECNU-2020-297-APN-PTE se implanta el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que corresponde emitir el acto resolutivo para dar cumplimiento al Art. 8° de la resolución R-CDNAT-2016-0038.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDÉRESE SATISFACTORIO el informe referido al Proyecto de Extensión presentado en el marco del Programa de Apoyo a la Extensión, destinado a docentes de la Sede Regional Orán, denominado: "Usos Comunitarios del territorio en la Comunidad Originaria El Arazay, Los Toldos, Salta", desarrollado la Lic. Lucía Castro Olivera, el Ing. Nahuel Morandini y la participación de las siguientes personas: Carmen Rosa Bazán Saavedra, Araceli Antonella Banegas, Valeria del Carmen Luna y Claudia Elizabeth Lazarte.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifiquese a la Lic. Lucía Castro Olivera, Ing. Nahuel Morandini, Srta. Bazán Saavedra, Srta Banegas, Srta Luna, Srta Lazarte, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén NASSER D E C A NO Facultad de Ciencias Naturales

Filename: R-PROY EXT SRO-Castro Olivera-Morandini-Satisfactorio-20